Nombre completo del auditor:

_____

Número de identificación:

_____

No. Historias clínicas consultadas.

_____

Medio que accedió a las historias clínicas.

_____

EPS/ARL: _____

_____

Firma

Tenga en cuenta.

De conformidad con las normas legales vigentes sobre la materia, en especial de la Resolución 1995 de 1999, los auditores médicos de las entidades aseguradoras se consideran integrantes del equipo de salud y en consecuencia pueden tener acceso a los registros clínicos de su población asegurada.

Teniendo en cuenta que las historias clínicas contienen información confidencial y sensible se advierte a quienes las consultan o descargan que, con la firma de este documento, asumen la obligación de dar a la información que reciben el buen uso que la ley señala y se comprometen a preservar la debida confidencialidad y reserva.

COPIA CONTROLADA